



Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA Nº 14 88 / 14
del CONVENIO ME Nº 539 / 11



ACTA AMPLIATORIA al ACTA COMPLEMENTARIA Nº 247/14

Entre el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, con domicilio legal en calle Pizzurno Nº 935 de la Ciudad de Buenos Aires, representado en este acto por el Señor Secretario de Educación Lic. Jaime PERCZYK, en adelante denominado "MINISTERIO", por una parte; y la **UNIVERSIDAD NACIONAL GENERAL SAN MARTÍN**, representada en este acto por el Señor Rector, Doctor Carlos Rafael RUTA con domicilio en Yapeyú 2068, San Martín, Provincia de Buenos Aires, en adelante "UNIVERSIDAD" convienen celebrar la presente Acta Ampliatoria al Acta Complementaria Nº 247/14, sujeta a las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: Las partes, en el marco del "PROYECTO DE SELECCIÓN DE MATERIAL FÍLMICO Y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS", convienen ampliar el lote de películas a seleccionar y los respectivos escritos a elaborar por parte de la UNIVERSIDAD a la cantidad de TREINTA Y SEIS (36) .-----

SEGUNDA:El MINISTERIO transferirá a la UNIVERSIDAD la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 32.400) con el objeto de solventar la ampliación de las acciones encomendadas.-----

TERCERA:La UNIVERSIDAD percibirá por la prestación de sus servicios administrativos el OCHO POR CIENTO (8%) del monto destinado a la ampliación de las actividades, es decir hasta la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400).-----

CUARTA: Las partes acuerdan prorrogar las acciones del "PROYECTO DE SELECCIÓN DE MATERIAL FÍLMICO Y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS" hasta el 31 de diciembre de 2014.-----

QUINTA: Todas las cuestiones no contempladas en la presente Acta Complementaria se encuentran reguladas por lo prescripto en el Acta Complementaria Nº 247/14.-----

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en la CIUDAD DE BUENOS AIRES, a los ...29. días del mes deD.I.C..... del año 2014.-----

Lic. JAIME PERCZYK
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dr. DANIEL E. DI GREGORIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN
Firma por ausencia del Rector

conforme lo establecido en la
Resolución Rectoral Nº 1085 / 2014